



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

DECRETO DE ALCALDIA N°005-11-AL/MDP

Pucusana, 01 de Diciembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Vistos: El Memorandum N°0173-2011-GMT/MDP de fecha 29 de Noviembre de 2011 emitido por la Gerencia Municipal, sobre la prórroga de la vigencia del Beneficio Tributario y No tributario a favor de los contribuyentes del Distrito de Pucusana, al amparo de lo establecido en el Artículo Primero de las Disposiciones Finales de la Ordenanza N° 104-11-MDP

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 los Decretos de la Alcaldía establecen normas reglamentarias y de la ampliación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante la Ordenanza N°104-11-MDP, se estableció el beneficio Tributario y no Tributario a favor de los contribuyentes del Distrito de Pucusana, para que regularicen sus obligaciones tributarias y no tributarias pendientes que se encuentren en la vía ordinaria o coactiva;

Que, la Ordenanza en mención faculta al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para lograr la adecuada aplicación y/o implicación de la presente ordenanza;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades previstas en los Artículos 20° numeral 6 y 42 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta en próxima Sesión de Concejo

SE DECRETA:

1.- Ampliar el plazo de vigencia previsto en el Artículo Segundo de las Disposiciones Finales de la Ordenanza N°104-11.MDP, hasta el 22 de Diciembre del 2011.

2.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración Tributaria y demás áreas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en la administración de valores tributarios y administrativos, el cumplimiento del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

PEDRO PABLO FLORIAN HUARI  
ALCALDE